

Nota informativa

DEROGACIÓN DE LA PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNABAN COMO AGENTES DE PERCEPCIÓN A LOS FABRICANTES, PRODUCTORES ARTESANALES E IMPORTADORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

En Gaceta Oficial N° 42.473, de fecha 29 de septiembre de 2022, fue publicada la Providencia Administrativa SNAT/2022/000055, mediante la cual se deroga la Providencia Administrativa SNAT/2015/0018 la cual designaba como agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado a los fabricantes, productores artesanales e importadores de bebidas alcohólicas.

En **Gaceta Oficial N° 42.473**, de **fecha 29 de septiembre de 2022**, fue publicada la Providencia Administrativa SNAT/2022/000055, mediante la cual se deroga la Providencia Administrativa SNAT/2015/0018 la cual designaba **como agentes de percepción del Impuesto al Valor Agregado a los fabricantes, productores artesanales e importadores de bebidas alcohólicas**.

Aspectos a tener en cuenta

Los fabricantes, productores artesanales e importadores de bebidas alcohólicas, deben enterar el IVA percibido antes de la derogatoria de la providencia que los designó como agentes de percepción, cumpliendo con los plazos establecidos para la declaración del impuesto.

Los comercios expendedores de bebidas alcohólicas que posean inventario con el impuesto al valor agregado, no deben incluir en la facturación el referido importe del tributo, hasta el agotamiento de este.

A partir de la entrada en vigencia de la Providencia Administrativa 000055, los fabricantes, productores artesanales e importadores de bebidas alcohólicas, deberán declarar y pagar el impuesto al valor agregado, de conformidad con la normativa que rige la materia.

La Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en gaceta oficial.

[Extracto g.o. 42.473](#)

[Sumario g.o. 42.473](#)

Cómo podemos ayudar

Esperamos que la información le resulte útil. Si desea discutir cualquiera de los puntos planteados, hable con su contacto habitual de Grant Thornton Venezuela o contáctenos por www.grantthornton.com.ve



Carlos Diaz
Tax Partner
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com



Gaudy Marval
Tax Manager
Grant Thornton Venezuela
E grant.thornton@ve.gt.com